

# Programa de fortalecimiento de capacidades

**Conocimientos tradicionales en la Conferencia de las Naciones  
Unidas sobre Biodiversidad 2024**

**Modulo 2. Prioridades de los  
Pueblos Indígenas y las comunidades  
locales en la Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Biodiversidad: Tema 14. Artículo  
8j) y disposiciones  
conexas. Tema 12**

# COP 16 OBJETIVO IIFB

**Marco Mundial de  
Diversidad  
Biologica Kunming  
Montreal**

**COP 16**

**Nuevo programa de trabajo  
sobre el artículo 8(J)**

**Acuerdos institucionales**

**Información de secuencia digital  
(DSI)**

**Indicadores TK**

**Movilización de recursos**

# **Incidencia internacional**

# Incidencia internacional

- Registrar la organización para participar en las reuniones del CDB:
  - SBI-5
  - Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad
- Participar de las reuniones del FIIB

# Incidencia internacional

- Registrar la organización para participar en las reuniones del CDB:
  - SBI-5
  - Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad
- Participar de las reuniones del FIIB

# Inscripción ante el CDB

## Categorías de registro:

- Pueblos Indígenas y comunidades locales: Organizaciones que representan a los pueblos indígenas y a las comunidades locales;
- ONG: Organizaciones no gubernamentales;
- EDUCACIÓN: Instituciones académicas;
- EMPRESAS: Organizaciones del sector privado;
- GOBIERNO: Delegados de las Partes y del Gobierno.

# Inscripción para participar de reuniones del CDB

- La organización debe enviar carta con solicitud con membrete oficial y con el nombre de la reunión; los nombres de los delegados que la representarán en esta/estas reuniones.
- Deberá enviarse una carta distinta para cada reunión a [secretariat@cbd.int](mailto:secretariat@cbd.int).
- La organización deberá utilizar el enlace que se le ha enviado para preinscribir a todos los delegados que figuran en su carta de designación;
- A continuación, la Secretaría comparará la lista preinscrita en el enlace con la carta de designación y se acreditará a los delegados;



# Acciones de incidencia en la COP 16

## Preparar declaraciones

1. Leer los documentos oficiales e informativos del tema de la agenda;
2. Identifica los temas principales y conéctalos con la realidad de tu comunidad;
3. Lea y analice el proyecto de recomendaciones teniendo en cuenta el impacto potencial (positivo o negativo) en su comunidad
4. Escribe las ideas principales y tus sugerencias de cambio en el texto. En la COP no se pueden introducir nuevas ideas si el tema ya ha sido tratado en el SBSTTA, SBI o en el GT8J.
5. Presenta tus sugerencias de texto al GT del FIIB.

**Agenda Item 10 – Invasive Alien Species**  
**Statement of the International Indigenous Forum on Biodiversity, presented by Aslak**  
**Holmberg (Saami Council).**

Thank you Mister/Madam Chair,

I am speaking on behalf the International Indigenous Forum on Biodiversity (IIFB).

The IIFB notes with concern the increasing prevalence of invasive alien species on our traditional lands, territories and waters. We call for accelerated and strengthened adoption of measures both at the national and local levels, to be aimed at the control and eradication of particularly harmful invasive alien species that disturb the traditional species. Such invasive alien species will have a negative impact not only on the biodiversity, but also on the people living and conducting traditional activities in these territories. Indigenous Peoples and Local communities are particularly vulnerable to these impacts on the traditional activities and food sources, but also on the occupation, culture, spirituality and languages.

However, there are also some invasive alien species that are used as part of food sources by Indigenous peoples and local communities. An example of this is the Kamchatka King Crab for Coastal Saami people in Norway. After years of being of invasive character causing huge problems for the local fishermen, the crab is today managed as a subsistence and commercial species side by side with the traditional fish stocks. The Sámi Parliament in Norway is consulted on the management regime for the crab.

The traditional knowledge and practices of Indigenous Peoples and local communities enable us to monitor, manage and control invasive alien species. Such knowledge should be utilized in the monitoring process to control and eradicate invasive alien species, while ensuring the free, prior and informed consent of the IPLCs.

This includes the identification of what is occurring within a given environment and what challenges there may be. For example, with changing climate there is also a shift in some animal migration patterns resulting in a higher concentration of some animals in part of the world, than what has occurred in the past. Such as an increase in orcas and beavers in the Arctic and a question of what impact this is having. Within all of this discussion is the need to understand and address the cumulative impacts that arise from quickly changing environments, such as the coupling of increasing sea surface temperatures, shipping traffic, tourism, shifts in food web dynamics, and invasive and/or alien species.

We request the CBD Secretariat to organize global and regional workshops for indigenous peoples and local communities on the theme of "Invasive Alien Species as a result of Climate Change: ecosystem transformation and impact to Indigenous Peoples and Local Communities", while taking into account geographical balance and linguistic diversity. The rationale for these workshops is that Indigenous Peoples and local communities live in the most biodiversity-rich areas, and are the first to face the consequences of climate change and impacts of invasive alien species.

It is important that Parties and other governments ensure full and effective participation of Indigenous Peoples and local communities in management and in monitoring at country level, of movement and

## Identificar el tema de la reunión

- Breve presentación del punto de vista del FIIB/Organización sobre la situación actual en relación con el tema.
- Decisiones o acciones pasadas o reunión celebrada por el CDB en relación con este asunto.

## Posición del FIIB/Organización sobre los temas/motivo de la posición

spread of invasive alien species. In terms of analysis methods and advanced tools for the management of invasive alien species, Indigenous Peoples and local communities' systems and practices for monitoring and controlling certain invasive alien species can become best practices at all levels.

Finally, we note the need to strengthen information work on this topic, especially at the local level, and encourage Parties support activities on the capacity building of Indigenous Peoples and local communities who are constantly encountering invasive alien species, taking into account the linguistic and territorial characteristics of ILPC's.

We will propose additions to the recommendation in: document **CBD/SBSTTA/24/10** To reflect the points raised above. We will submit them in writing.

Thank you, Mr/Madam Chair,

Proposal:

**In Annex III**

**Section A.** Prediction, **Item 2**, sub-item **(f)** - the impact on traditional knowledge of indigenous peoples and local communities should also be noted.

**In Annex III**

**Section B.** Planning and prevention, in **Item 3**. should be added sub-item on the involvement of indigenous peoples and local communities in planning for the management of invasive alien species in cases where there is a risk of climate change.

**In Annex III**

**Section C.** Management in **Item 3**. should be added sub-item on collecting best practices of indigenous peoples and local communities on the monitoring, controlling and mitigation of the impacts of invasive alien species caused by climate change, with free, prior and informed consent.

Thank you, Mr./Ms. Chair.

**Posición del  
FIIB/Organización sobre los  
temas/motivo de la  
posición**

**Sugerencias de texto  
concretas**

# Acciones de incidencia en la reunión del CDB

## **Leer discursos**

- El discurso debe cautivar a la audiencia y motivarla a apoyar las opiniones y preocupaciones
- 3 a 4 minutos como máximo
- Tenga confianza en sí mismo;
- claro y conciso
- Hable despacio, no hable ni muy rápido ni muy despacio (6 interpretación lingüística)
- Intente enunciar bien las palabras
- Constructivo (introducción, un cuerpo y conclusión)
- Hable con el corazón, conecte con el público
- Evite los rellenos innecesarios del discurso (umm, bueno, creo)

# Acciones de incidencia en la reunión del CDB

## **Ser copresidente de un Grupo de contacto o amigos del presidente**

- El presidente de un grupo de trabajo es el funcionario que lo preside.
- Es un funcionario de la reunión y no representa a su delegación.
- Su función principal es facilitar el examen de un tema por parte del grupo de trabajo para alcanzar un consenso e informar al pleno.
- El presidente del grupo de trabajo es responsable del "desarrollo ordenado y eficaz de la reunión".

# Acciones de incidencia en la reunión del CDB

## **Ser copresidente de un Grupo de contacto o amigos del presidente**

- Abrir y clausurar las reuniones;
- Presentar, según sea necesario, con la ayuda de la Secretaría, cada punto del orden del día;
- Reconocer y dar la palabra a un delegado. Si más de un delegado desea intervenir sobre un asunto, el presidente del grupo de trabajo dará la palabra a las delegaciones en un orden determinado
- Permitir o rechazar el debate y la consideración de propuestas, enmiendas a propuestas o mociones de procedimiento distribuidas por primera vez ese día;
- Llamar al orden a un orador cuando sus observaciones sean irrelevantes o repetitivas;
- Velar por el cumplimiento del reglamento;
- Designar a los presidentes de, por ejemplo, los grupos de contacto u otros grupos informales.

# Acciones de incidencia en la reunión del CDB

## **Ser copresidente de un Grupo de contacto o amigos del presidente**

- Puede, por ejemplo, animar a los representantes a centrarse en las cuestiones clave, pedirles que aclaren posiciones complejas y sondear de forma equilibrada y objetiva las posiciones en busca de oportunidades y compromisos.
- El presidente de un grupo de trabajo también puede formar grupos más pequeños, como grupos de contacto y grupos de amigos del presidente, para intentar resolver cuestiones especialmente difíciles

# Acciones de incidencia en la reunión del CDB

## **Ser copresidente de un Grupo de contacto o amigos del presidente**

- Algunas de las características de un presidente de grupo de trabajo eficaz son:
- Consciente de los resultados esperados;
- Imparcial/objetivo/justo/insesgado;
- Claro (establecer claramente el procedimiento, atenerse a un enfoque sistemático e indicar claramente lo que se decide en cada paso);
- Coherente;
- Saber escuchar;
- Pragmáticamente diplomático y educado;
- Consciente de las limitaciones de tiempo;
- Buen comunicador con los delegados y la Secretaría;
- Receptivo a tener un conocimiento básico de la mecánica de la logística de las reuniones, especialmente de la producción de documentos.



# Acciones de promoción en la reunión del CDB

- Ser copresidente de Amigos de co-presidente:

Un grupo de amigos del presidente es un grupo informal de unos pocos negociadores destacados invitados por el presidente del grupo de trabajo para desarrollar una propuesta de consenso sobre una cuestión específica (PNUMA, 2007a).

El grupo informa al presidente del grupo de trabajo.

A continuación, el presidente del grupo de trabajo informa al grupo sobre cualquier propuesta u otros resultados.

El presidente del grupo de trabajo indicará qué países desea que participen en el grupo de amigos del presidente.

La composición queda a discreción del presidente del grupo de trabajo, pero suele estar formado por representantes de los grupos regionales y de agrupaciones de interés específicas.

<https://www.cbd.int/doc/guidelines/wg-chair-guide-en.pdf>

# Acciones de promoción en la reunión del CDB

## Consultas informales

- El presidente del grupo de trabajo también puede solicitar consultas informales entre un número reducido de delegaciones interesadas.
- Esto puede ser útil en situaciones en las que, por ejemplo, sólo dos o tres países tienen opiniones divergentes sobre un tema concreto.
- En este caso, el presidente del grupo de trabajo puede pedir a las partes interesadas que busquen una solución entre ellas e informen al grupo de trabajo.
- Estos debates pueden tener lugar en los márgenes de la propia sala de reuniones mientras el grupo de trabajo más amplio está reunido.

# Acciones de incidencia en la reunión del CDB

## Ser copresidente del GT8J



L-R: **Cuauhtémoc Ochoa**, Mexico, and **Yeshing Juliana Upún Yos**, Guatemala, Co-Chairs of the Working Group on Article 8(j)



<https://enb.iisd.org/events/21st-meeting-subsidiary-body-scientific-technical-and-technological-advice-and-10th-5>

# Acciones de incidencia en la reunión del CDB

## Organizar eventos paralelos

Las organizaciones pueden organizar eventos paralelos.

La Secretaría del CDB emite una notificación solicitando la inscripción de actos paralelos.

La Secretaría confirmará si el evento paralelo es aceptado o no.

Para proponer un evento paralelo tenga en cuenta los siguientes consejos:

- Conecte el tema del evento paralelo con el punto de la agenda de la reunión.
- Contar con socios
- Por lo general, los eventos paralelos se celebran a la hora del almuerzo o por la tarde 13:15 a 14:30 y de 18:15 a 19:30
- Duración 1 hora y 30 minutos
- Normalmente, la sala y el equipo son gratuitos
- Las interpretaciones tienen un costos.

# Acciones de incidencia en la reunión del CDB

## **Organizar eventos paralelos**

Revise Lista de eventos paralelos de la COP 16

<https://www.cbd.int/side-events/>

## **Organizar eventos paralelos en la Zona de Acción/Place Quebec**

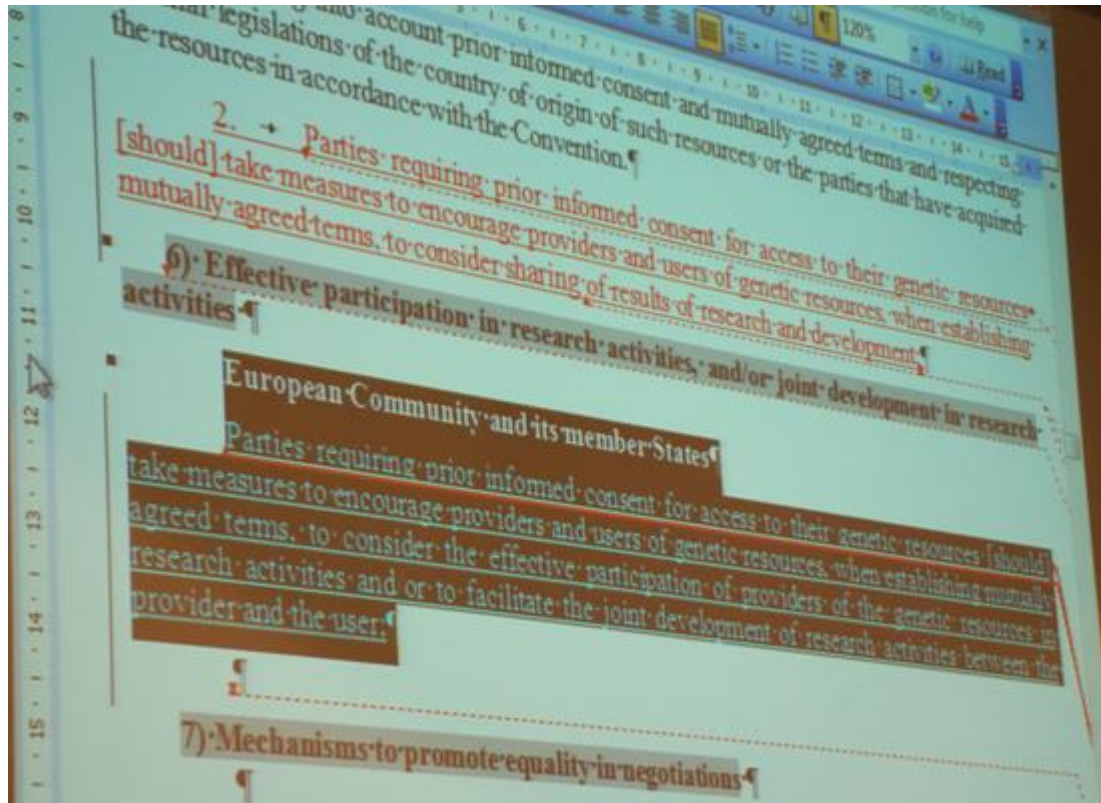
Presente su solicitud completando este formulario hasta el 12 de octubre

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScCRQQ2sC8d2GD7hhIk\\_nxpLqNE\\_EI35G7D36wsU9lafKKG6ag/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScCRQQ2sC8d2GD7hhIk_nxpLqNE_EI35G7D36wsU9lafKKG6ag/viewform)



# Acciones de incidencia en la reunión del CDB

## Lobby con Países



# Acciones de incidencia en la reunión del CDB

- Lobby con Países

Comparta la posición del FIB con sus países

Explique a su país porque los temas son importantes

# Tema 14. Implementación del artículo 8 incisoj)

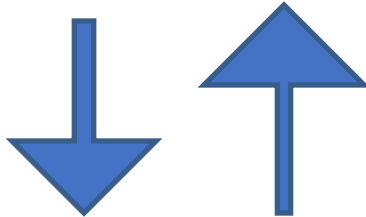


# Proceso de negociación

2016	2017	2018	2019	2022	2023	2024
<b>CDP 13</b>	WG8J-10	<b>COP 14</b>	GT8(J)-11	<b>COP 15</b>	AHTEG- Manaos, julio GT-12	<b>COP 16</b>
D XIII/26 decidió recabar opiniones sobre posibles vías para la plena integración del artículo 8(J) en el CDB .	Considerar la integración del artículo 8(j) en los trabajos del Convenio y sus Protocolos. El GT8J	D 14/17 decidió completar el PdT actual desarrollar un nuevo PdT e insitucional	GT8-11 Considerar el nuevo PdT y los acuerdos institucionales <ul style="list-style-type: none"> <li>• 19 feb 20219 Foro en línea</li> <li>• Recopilación de opiniones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• KMGBF</li> <li>• D.15/10 decidió desarrollar un nuevo PdT y disposiciones institucionales alineadas con el KMGBF.</li> <li>• Decide convocar un Grupo ad hoc de expertos técnicos sobre el nuevo PdT</li> </ul>	Considerar el nuevo PdT y las disposiciones institucionales	Considerar el nuevo PdT y las disposiciones institucionales

# Mecanismos participativos para PI y CLs en el marco del CDB

Secretaria del CDB  
Puntos Focales de  
CT /UCS  
(3 empleados)



**Foro  
Internacional  
Indigena sobre  
Biodiversidad  
(FIIB)**



El GT 8 (J) sobre Conocimientos  
Tradicionales



El Portal de Conocimientos Tradicionales

Inscripción en eventos de la CDB,  
como representantes de Pueblos Indigenas  
y comunidades locales



Fondo Voluntario



Programas de Desarrollo de  
Capacidades

GRUPO DE TRABAJO AD HOC DE COMPOSICIÓN ABIERTA  
ENTRE PERÍODOS DE SESIONES SOBRE EL ARTÍCULO 8 j) Y  
DISPOSICIONES CONEXAS DEL CONVENIO SOBRE LA  
DIVERSIDAD BIOLÓGICA



# Modalidad

- IIFB designa co-presidentes de la reunión presencial





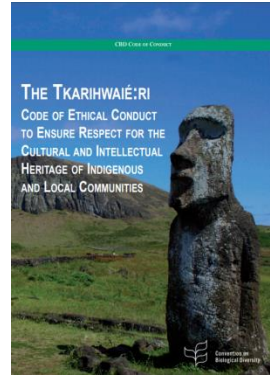
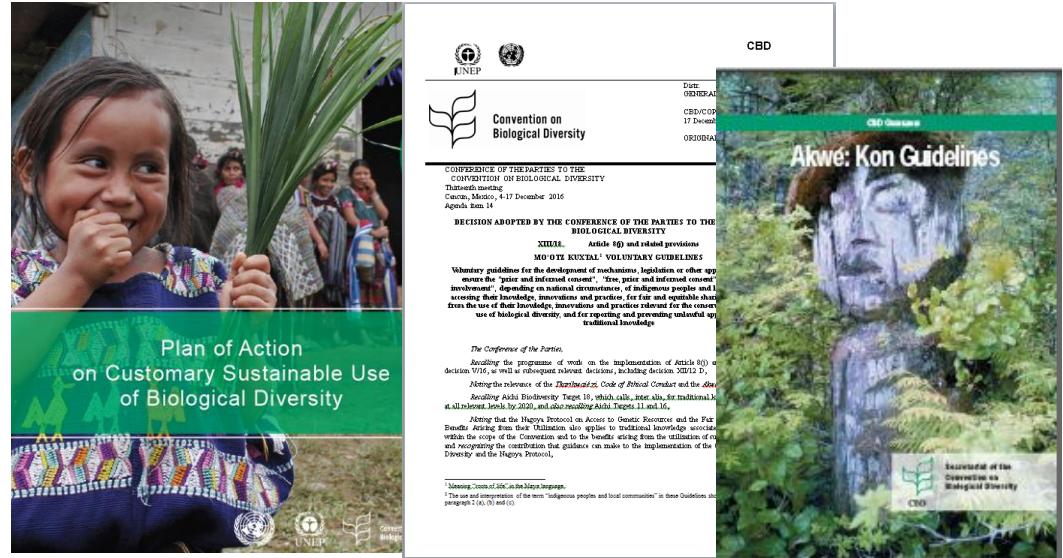
## Participación y dialogo en las reuniones



# Resultados

## Resultados, Directrices y Herramientas

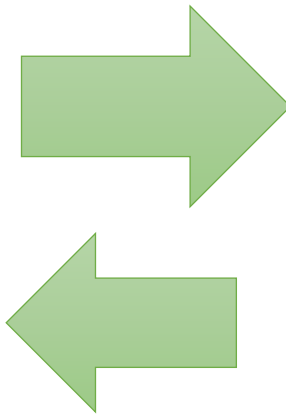
- Programa de Trabajo para la implementación del artículo 8 inciso j
- Informe integrado sobre el estado y las tendencias del conocimiento tradicional
- Código de conducta ética Tkarihwaié:ri para garantizar el respeto del patrimonio cultural e intelectual de las comunidades indígenas y locales
- Directrices Voluntarias Akwé: Kon sobre la realización de evaluaciones de impacto cultural, ambiental y social
- Plan of Action on the Customary Sustainable Use of Biological Diversity
- **Directrices voluntarias Mo'otz Kuxtal sobre conocimientos tradicionales**



**Marco Global de  
Biodiversidad 2020-  
2030**



**Sección C  
Objetivos sobre los  
IPLC  
(T.3,5,9, 13, 19, 21,22,  
23)**



**Disposiciones institucionales  
sobre la letra j) del artículo 8  
y otras disposiciones  
un órgano subsidiario  
sobre la letra j) del  
artículo 8 y otras  
disposiciones del  
Convenio**



**Propuesta de nuevo programa de  
trabajo sobre la letra j) del  
artículo 8 y otras disposiciones**

**Nuevo programa  
de trabajo sobre el  
artículo 8 (J) y  
otras disposiciones  
del Convenio  
relativas a los  
pueblos indígenas  
y las comunidades  
locales**

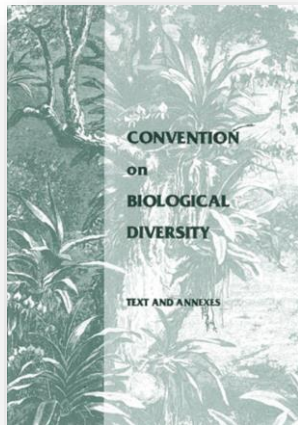
COP 16

**14. Aplicación de la letra j) del artículo 8 y disposiciones conexas.**

# **Nuevo programa de trabajo sobre el artículo 8(j)**



# ¿Qué es el Programa de Trabajo sobre Conocimientos Tradicionales?



**CBD PROGRAMME OF WORK ON THE IMPLEMENTATION OF ARTICLE 8(j) AND RELATED PROVISIONS OF THE CONVENTION ON BIOLOGICAL DIVERSITY (Decision V/16)**

**ONGOING TASKS FOR PARTIES**

**ELEMENT 1**  
**Participatory mechanisms for indigenous and local communities**

**Task 1**  
Parties to take measures to enhance and strengthen the capacity of indigenous and local communities to be effectively involved in decision-making related to the use of their traditional knowledge, innovations and practices relevant to the conservation and sustainable use of biological diversity subject to their prior informed approval and effective involvement.

**Task 2**  
Parties to develop appropriate mechanisms, guidelines, legislation or other initiatives to foster and promote the effective participation of indigenous and local communities in decision-making, policy planning and development and implementation of the conservation and sustainable use of biological diversity at international, regional, subregional, national and local levels, including actions and benefit-sharing and the designation and management of protected areas, taking into account the ecosystem approach.

**Task 3**  
Parties to develop, as appropriate, mechanisms for promoting the full and effective participation of indigenous and local communities with specific provisions for the full, active and effective participation of women in all elements of the programme of work, taking into account the need to act build on the basis of their knowledge:

- (i) Strengthen their access to biological diversity
- (ii) Strengthen their capacity in women participating in the conservation, implementation and protection of biological diversity
- (iii) Promote the exchange of experiences and knowledge
- (iv) Promote culturally appropriate and gender-specific ways in which to document and preserve women's knowledge of biological diversity.

**OBJECTIVES**

The objective of this programme of work is to promote within the framework of the Convention on Biological Diversity a just implementation of Article 8(j) and related provisions at local, national, regional and international levels and to ensure the full and effective participation of indigenous and local communities at all stages and levels of its implementation.

**GENERAL PRINCIPLES**

1. Full and effective participation of indigenous and local communities at all stages of the identification and implementation of the elements of the programme of work, full and effective participation of women of indigenous and local communities in all activities of the programme of work.
2. Traditional knowledge should be valued, given the same respect and considered as useful and necessary as other forms of knowledge.
3. A holistic approach consistent with their spiritual values and values and customary practices of the indigenous and local communities and their rights to have control over their traditional knowledge, innovations and practices.
4. The ecosystem approach is a strategy for the integrated management of land, water and living resources that promotes conservation and sustainable use of biological diversity in an equitable way.
5. Access to traditional knowledge, innovations and practices of indigenous and local communities should be subject to prior informed consent or prior informed approval from the holders of such knowledge, innovations and practices.

**NEW TASK**

New major component: Article 10 with a focus on Article 10(c): Development of further guidance on sustainable use and related incentive measures for indigenous and local communities and measures to increase the engagement of indigenous and local communities and governments at national and local levels in the implementation of Article 10 and the ecosystem approach (Decision X/42)

**ONGOING TASKS FOR WG 8(j)**

**ELEMENT 4**  
**Equitable sharing of benefits**

**Task 7**  
Based on tasks 1, 2 and 6, the Working Group to develop guidelines for the development of mechanisms, legislation or other appropriate measures to ensure (i) that indigenous and local communities obtain a fair and equitable share of benefits arising from the use and application of their knowledge, innovations and practices (ii) that private and public institutions interested in using such knowledge, practices and innovations obtain the prior informed approval of the indigenous and local communities (iii) advancement of the identification of the obligations of countries of origin, as well as Parties and governments where such knowledge, innovations and practices and the associated genetic resources are used.

**ONGOING TASKS FOR WG 8(j)**

**ELEMENT 7**  
**Legal elements**

**Task 12**  
The Working Group to develop guidelines that will assist Parties and governments in the development of legislation or other mechanisms, as appropriate, to implement Article 8(j) and its related provisions which could include: (a) genetic systems and definitions of relevant key terms and concepts in Article 8(j) and related provisions at international, regional and national levels, that recognize, safeguard and fully guarantee the rights of indigenous and local communities over their traditional knowledge, innovations and practices, within the context of the Convention.

**Task 18**  
The Ad Hoc Working Group to develop guidelines that would facilitate registration of information, including cultural property, in accordance with Article 11, paragraph 1, of the Convention on Biological Diversity in order to facilitate the recovery of traditional knowledge of biological diversity.

**ONGOING TASKS FOR WG 8(j)**

**ELEMENT 8**  
**Monitoring elements**

**Task 19**  
The Ad Hoc Working Group to develop standards and guidelines for the reporting and generation of uniform appropriation of traditional knowledge and related genetic resources.

For more information: [www.cbd.int](http://www.cbd.int)

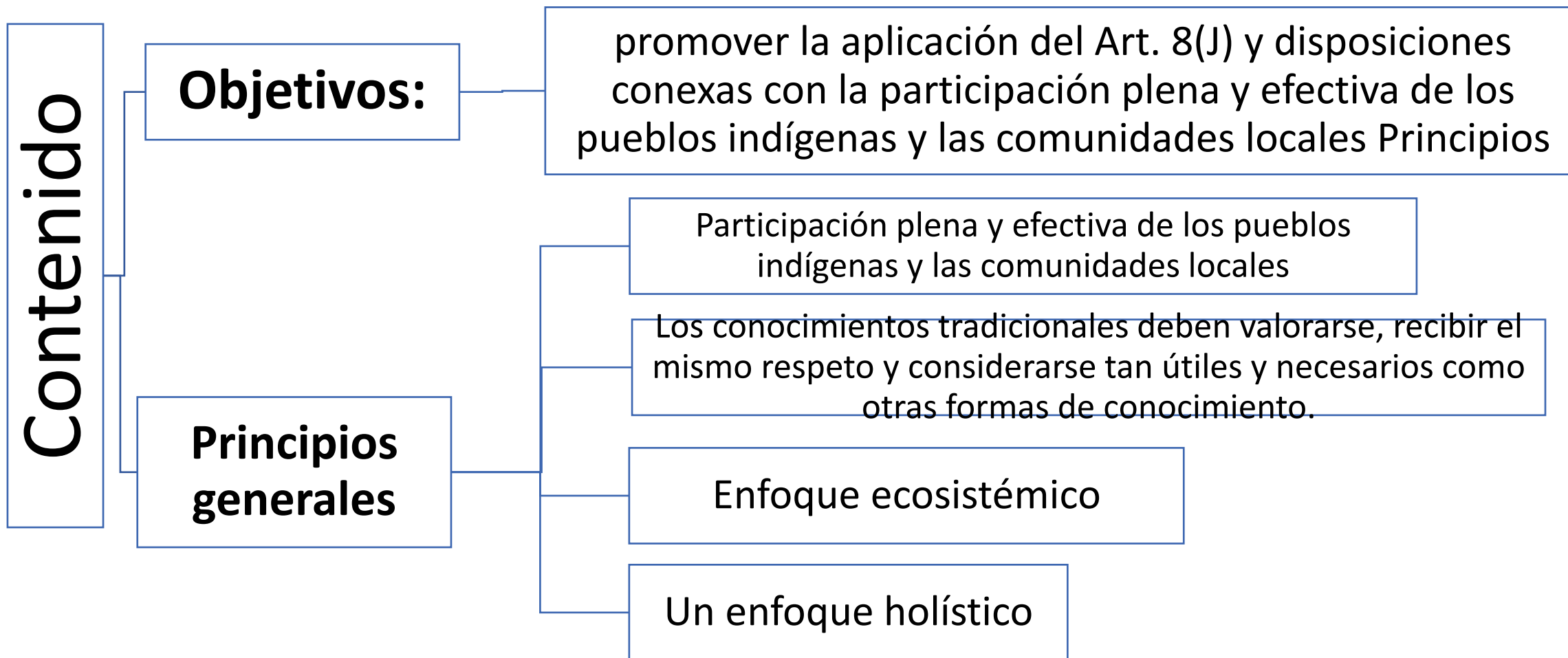

 Secretariat of  
the Convention on  
Biological Diversity

# ¿Qué es el Programa de Trabajo sobre Conocimientos Tradicionales?

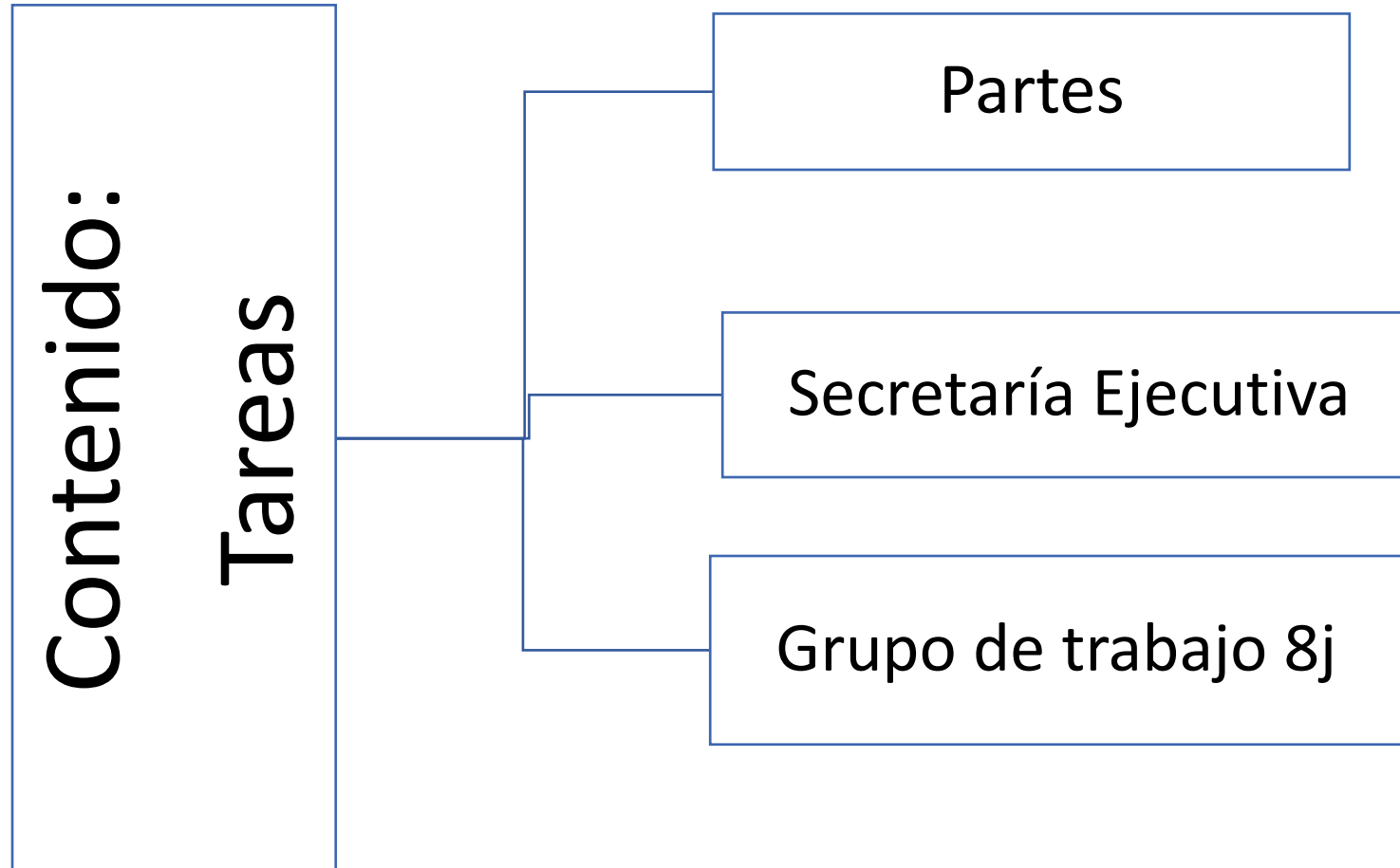
- ❖ El objetivo es **promover**, en el marco del Convenio, una aplicación justa **del artículo 8(j) y disposiciones conexas**, a escala local, nacional, regional e internacional, y **garantizar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales** en todas las fases y niveles de su aplicación.
- ❖ Adoptada en 2000
- ❖ Contiene 5 elementos y 17 tareas
- ❖ Periodo: 2000 a 2020



# ¿Qué es el Programa de Trabajo sobre Conocimientos Tradicionales?



# ¿Qué es el Programa de Trabajo sobre Conocimientos Tradicionales?

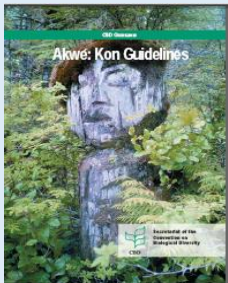


# Directrices y herramientas relacionadas con los conocimientos tradicionales

## Directrices y herramientas relacionadas con los conocimientos tradicionales

## Descripción

### Akwé: Kon Directrices Kon

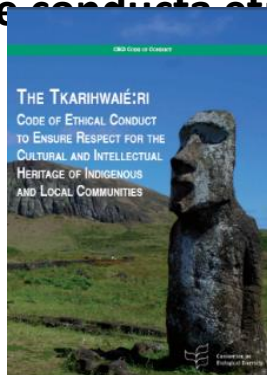


Tarea 9

Directrices voluntarias para la realización de evaluaciones de las repercusiones culturales, ambientales y sociales de proyectos de desarrollo que hayan de realizarse en lugares sagrados o en tierras o aguas ocupadas o utilizadas tradicionalmente por las comunidades indígenas y locales, o que puedan afectar a esos lugares.

<http://www.cbd.int/traditional/guidelines.shtml>

### Código de conducta ética Tkarihwaié:ri



Tarea 16

Código de conducta ética que es voluntario y tiene por objeto:

- orientar las actividades e interacciones con las comunidades indígenas y locales
- para el desarrollo de códigos locales, nacionales o regionales de conducta ética, con el objetivo de promover el respeto, la preservación y el mantenimiento de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas relevantes para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.



# Directrices y herramientas relacionadas con los conocimientos tradicionales

## Directrices y herramientas relacionadas con los conocimientos tradicionales

Rutzolijirisaxik directrices voluntarias para la repatriación de los conocimientos tradicionales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica

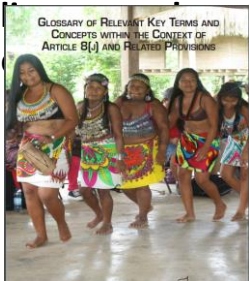


Tarea  
15

El objetivo de las Directrices voluntarias Rutzolijirisaxik es facilitar la repatriación de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, incluida la información conexas o complementaria, de conformidad con el apartado j) del artículo 8 y el párrafo 2 del artículo 17 del Convenio, a fin de facilitar la recuperación de los conocimientos tradicionales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y sin limitar ni restringir su utilización y acceso continuos, a menos que se haga en condiciones mutuamente convenidas.

<https://www.cbd.int/doc/guidelines/cbd-RutzolijirisaxikGuidelines-en.pdf>

Un glosario de términos y conceptos clave pertinentes que deben utilizarse en el texto del artículo 8(j) y disposiciones



Tarea  
12

El glosario describe una serie de términos y conceptos utilizados en el contexto del artículo 8(j) y disposiciones conexas. No pretende ofrecer definiciones formales ni ser exhaustivo. El uso del glosario es voluntario.

La utilización del glosario se entiende sin perjuicio de la terminología utilizada en el Convenio y no podrá interpretarse en el sentido de que implique para ninguna de las Partes una modificación de los derechos u obligaciones derivados del Convenio.

El glosario tiene por objeto facilitar la comprensión común de los términos y conceptos utilizados en el contexto del artículo 8(j) y disposiciones conexas, en las reuniones celebradas en el marco del Convenio.

<https://www.cbd.int/doc/guidelines/cbd-8i-GlossaryArticle-en.pdf>

Nuevo programa de trabajo

Marco Mundial  
de Diversidad  
Biológica  
Kunming-  
Montreal  
(decisión 15/4)



Nuevo PdT  
sobre el  
artículo 8(j)

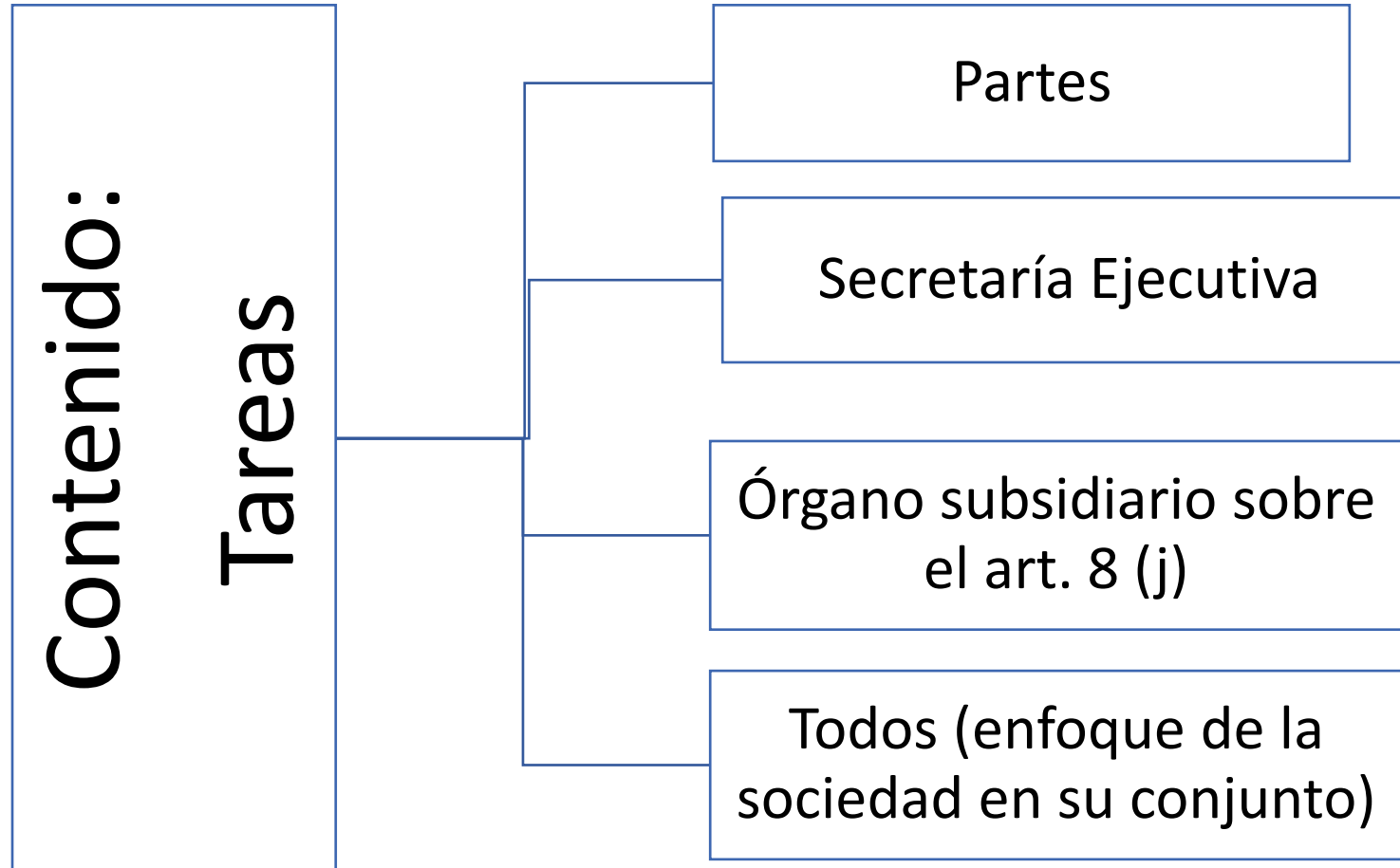
<b>OBJETIVO 2023-2050</b>									
A		B			C				D
<b>OBJETIVOS 2023-2030</b>									
<b><i>1. Reducir las amenazas a la biodiversidad</i></b>									
M.1	M.2	M.3	M.4	M.5	M.6	M.7		M.8	
<b>2. Satisfacer las necesidades de la población mediante el uso sostenible y el reparto de beneficios</b>									
M.9	M.10		M.11		M.12			M.13	
<b><i>3. Herramientas y soluciones para la aplicación e integración</i></b>									
M.14	M.15	M.16	M.17	M.18	M.19	M.20	M.21	M.22	M.23



## Nuevo programa de trabajo

I. Objetivo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aplicación del CDB</li><li>• Aplicación del KMGBF</li></ul>
II. Principios generales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Participación plena y efectiva</li><li>• Los conocimientos tradicionales deben valorarse con el mismo respeto que otros conocimientos</li><li>• Enfoque holístico</li><li>• Enfoque ecosistémico</li><li>• Respeto del consentimiento libre, previo e informado para utilizar los conocimientos tradicionales</li><li>• Enfoque de género y basado en los derechos humanos</li></ul>
III. Elementos	<ul style="list-style-type: none"><li>• 1. Conservación y restauración (Directrices para la aplicación de T. 1-3)</li><li>• 2. Utilización sostenible de la diversidad biológica (aplicación T.4, 5 y 9)</li><li>• 3. Participación en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales (Objetivo C, T.13)</li><li>• 4. Conocimiento y cultura</li><li>• 5. Reforzar la aplicación y supervisar los progresos</li><li>• 6. Participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales</li><li>• 7. Enfoque basado en los derechos humanos</li><li>• 8. Acceso directo de los pueblos indígenas y las comunidades locales a la financiación para la conservación de la biodiversidad</li></ul>

# ¿Nuevo programa de trabajo sobre conocimientos tradicionales?



## I. Objetivo

I. El objetivo de este programa de trabajo es promover, de conformidad con el mandato y en el contexto del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la aplicación del artículo 8 j) y otras disposiciones del Convenio relacionadas con los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, a nivel local, nacional, subregional, regional e internacional, y garantizar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales en todas las etapas y niveles de su aplicación, garantizando así el reconocimiento continuo de la estrecha asociación que los pueblos indígenas y las comunidades locales tienen con la diversidad biológica y el Convenio y sus Protocolos.

## II. Principios generales

2. Deberá garantizarse la participación plena, equitativa, inclusiva, efectiva y con perspectiva de género de los pueblos indígenas y las comunidades locales, en particular de las mujeres, las niñas y la juventud de los pueblos indígenas y las comunidades locales, desde el nivel local hasta el nivel mundial, en todas las etapas de definición, aplicación y seguimiento de los elementos del programa de trabajo. Las asociaciones con pueblos indígenas y comunidades locales deberán ser éticas, equitativas y basadas en el respeto mutuo y la buena fe.

3. El presente programa de trabajo tiene por objeto abordar los retos específicos que enfrentan los países en desarrollo y la necesidad de garantizar una representación adecuada y con equilibrio regional de los pueblos indígenas y las comunidades locales, en particular los de los países en desarrollo, en la labor del Convenio.

4. Los conocimientos tradicionales, las innovaciones, las prácticas y las tecnologías de los pueblos indígenas y las comunidades locales deberán ser valorados y considerarse esenciales y deberá extenderse a ellos el mismo respeto y consideración que a otras formas de conocimiento. Deberán promoverse colaboraciones genuinas y la producción conjunta de conocimientos de maneras que respeten los procesos de generación de conocimientos y la integridad de cada sistema de conocimientos. En la formulación y aplicación de políticas de conservación de la diversidad biológica, utilización sostenible y participación en los beneficios deberá integrarse la inclusión de conocimientos de diversos sistemas y prácticas.

## II. Principios generales

5. Deberá adoptarse un enfoque holístico acorde a los valores espirituales y culturales y a las prácticas consuetudinarias de los pueblos indígenas y las comunidades locales, reconociéndose todas sus relaciones, incluidas las relaciones que tienen con sus territorios, tierras y recursos, así como sus derechos a tener control sobre sus conocimientos tradicionales, innovaciones, prácticas y tecnologías, de conformidad con la legislación nacional y las obligaciones internacionales pertinentes.

6. El enfoque por ecosistemas es una estrategia para la gestión integrada **de la tierra, el agua y los recursos vivos que fomenta la conservación y la utilización sostenible de manera equitativa.**

7. Los conocimientos tradicionales, las innovaciones, las prácticas y las tecnologías que poseen los pueblos indígenas y las comunidades locales deberán utilizarse únicamente con su consentimiento libre, previo e informado\* ~~[, de~~ conformidad con la legislación nacional **Y OTRAS OBLIGACIONES INTERNACIONALES**]. Los pueblos indígenas y las comunidades locales deberán recibir beneficios justos y equitativos por la utilización de los conocimientos tradicionales que poseen, ~~determinándose dichos beneficios conforme a condiciones mutuamente acordadas.~~

8. La aplicación del programa de trabajo deberá regirse por un enfoque con perspectiva de género, el Plan de Acción sobre Género y un enfoque basado en los derechos humanos, respetando, protegiendo, promoviendo y cumpliendo los derechos humanos. El Marco reconoce el derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible y reafirma el compromiso de garantizar el acceso a la justicia y a la información y la protección plena de los defensores y las defensoras de los derechos humanos relacionados con el medio ambiente. Nada de lo contenido en el presente programa de trabajo se interpretará en el sentido de que menoscabe o suprima los derechos que los pueblos indígenas tienen actualmente o que pudieran adquirir en el futuro, según lo establecido también en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

## **III. Elementos**

## Elemento I. Conservación y restauración

Tareas	Actores	Nivel de prioridad
<i>Promover y apoyar la conservación, protección y restauración de la diversidad biológica dirigidas por los pueblos indígenas y las comunidades locales, contribuyendo así a la consecución de los objetivos y metas pertinentes del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.</i>		
<p>I.1 Elaborar directrices, con la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales, a fin de fortalecer el marco jurídico y de políticas para la consecución de las Metas 2 y 3, incluido en materia de territorios indígenas y tradicionales, para apoyar las prácticas de protección y restauración dirigidas por los pueblos indígenas y las comunidades locales.</p> <p><del>A efectos del presente programa de trabajo, "directrices" se refiere a directrices voluntarias.</del></p>	OB8j	Prioridad alta
<p>I.2 Elaborar directrices para garantizar que los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales se salvaguardan en los procesos de ordenación territorial de conformidad con la legislación nacional y las obligaciones internacionales.</p>	OB8j	Prioridad alta



## Elemento 2. Utilización sostenible de la diversidad biológica

Tareas	Actores	Nivel de prioridad
<p><i>Promover, fomentar y garantizar la utilización sostenible de la diversidad biológica, entre otras cosas, para respetar y proteger la utilización consuetudinaria sostenible de los pueblos indígenas y las comunidades locales, contribuyendo así a la aplicación del artículo 10 c) del Convenio, el Plan de Acción sobre la Utilización Consuetudinaria Sostenible de la Diversidad Biológica, así como a la consecución de los objetivos y metas pertinentes del Marco Mundial para la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal.</i></p>		
<p>2.1 Incorporar el respeto y la protección de las prácticas o políticas consuetudinarias de utilización sostenible, conforme al Plan de Acción sobre Utilización Consuetudinaria Sostenible de la Diversidad Biológica y con la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales, según proceda, en las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y en las estrategias y la legislación de erradicación de la pobreza.</p>	Partes	Prioridad alta

## Elemento 2. Utilización sostenible de la diversidad biológica

Tareas	Actores	Nivel de prioridad
<i>Promover, fomentar y garantizar la utilización sostenible de la diversidad biológica, entre otras cosas, para respetar y proteger la utilización consuetudinaria sostenible de los pueblos indígenas y las comunidades locales, contribuyendo así a la aplicación del artículo 10 c) del Convenio, el Plan de Acción sobre la Utilización Consuetudinaria Sostenible de la Diversidad Biológica, así como a la consecución de los objetivos y metas pertinentes del Marco Mundial para la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal. Decisión XII/12 B, anexo.</i>		
2.3 Apoyar iniciativas dirigidas por pueblos indígenas y comunidades locales que aborden las interrelaciones entre biodiversidad y cambio climático basadas en sus conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas.	Partes	Prioridad alta
2.4 Apoyar los medios de vida de los pueblos indígenas y las comunidades locales a través de actividades que promuevan la utilización consuetudinaria sostenible de la diversidad biológica.	Partes	Prioridad alta

**Elemento 3. Participación en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y la información digital sobre secuencias de recursos genéticos, así como los conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos.**

Tareas	Actores	Nivel de prioridad
<p><i>Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos y la información digital sobre secuencias de recursos genéticos, contribuyendo así, entre otras cosas, a la consecución de los objetivos y metas pertinentes del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.</i></p>		
<p>3.1. Elaborar y aplicar un plan de acción para apoyar la aplicación del Convenio y del Protocolo de Nagoya y la solución que debe desarrollarse en virtud de la Decisión 15/9 para la participación en los beneficios derivados de la utilización de información digital sobre secuencias de recursos genéticos, con especial atención a los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos en posesión de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Este plan de acción debe incluir la creación de capacidades, el apoyo a la elaboración de protocolos comunitarios bioculturales, plataformas de intercambio de conocimientos, apoyo técnico y jurídico, diálogo y colaboración entre usuarios y proveedores en el marco de protocolos comunitarios bioculturales, y la aplicación de las directrices Mo'otz Kuxtal y el Código de Conducta Ética Tkarihwaíé.</p>	[OB8j]	Prioridad alta

### Elemento 3. Participación en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y la información digital sobre secuencias de recursos genéticos, así como los conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos.

Tareas	Actores	Nivel de prioridad
<p><i>Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos y la información digital sobre secuencias de recursos genéticos, contribuyendo así, entre otras cosas, a la consecución de los objetivos y metas pertinentes del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.</i></p>		
<p>3.2 Realizar estudios sobre mejores prácticas y el seguimiento de los casos y experiencias de acceso y participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos y la información sobre secuencias digitales de recursos genéticos. Esto también debería incluir la gobernanza de las bases de datos, los indicadores de los conocimientos tradicionales, incluidos los sistemas sui generis para la protección de los conocimientos tradicionales.</p>	Secretaría	Prioridad alta

## Elemento 4. Conocimientos y cultura

Tareas	Actores	Nivel de prioridad
<p><i>Apoyar la transmisión y la protección de los conocimientos tradicionales, incluido para las generaciones futuras, y velar por que los conocimientos tradicionales y otros sistemas de conocimientos se valoren por igual, contribuyendo así a la aplicación del artículo 8 j) del Convenio y a la consecución de los objetivos y metas pertinentes del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.</i></p>		
<p>4.1. Desarrollar y aplicar políticas públicas y marcos normativos destinados a reforzar el uso, la revitalización y la transmisión de los conocimientos tradicionales, incluidas los idiomas de los pueblos indígenas y las comunidades locales, garantizando al mismo tiempo el apoyo a los esfuerzos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluidas las mujeres y los jóvenes de estas comunidades.</p>	Partes	Prioridad alta
<p>4.2 Garantizar la aplicación del Programa de Trabajo Conjunto sobre los Vínculos entre Diversidad Biológica y Diversidad Cultural, respetando los derechos bioculturales.</p>	Secretaría, Partes y [OB8j]	Prioridad alta
<p>4.3 Reconocer los sistemas de conocimientos tradicionales y garantizar su incorporación efectiva en los distintos órganos de la Convención, en particular el Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico y el Órgano subsidiario de aplicación.</p>	Secretaría, [OB8j], SBSTTA y SBI	Prioridad alta

## Elemento 4. Conocimientos y cultura

Tareas	Actores	Nivel de prioridad
4.4 Iniciar procesos y acciones de capacitación y sensibilización basados en el marco estratégico a largo plazo para la capacitación y el desarrollo y el componente de gestión del conocimiento del marco, con el fin de promover el papel del conocimiento tradicional en la orientación de la gestión de la biodiversidad respetando el consentimiento libre, previo e informado.	Secretaría	Prioridad alta
4.7 Crear una plataforma de aprendizaje, intercambio y producción conjunta de conocimientos para promover la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad a todos los niveles.	Secretaría	Prioridad alta
4.8 Elaborar junto con los pueblos indígenas y las comunidades locales materiales de comunicación, educación y conciencia pública que sean pertinentes para todos los elementos y tareas del presente programa de trabajo, incluido material en lenguas indígenas y locales.	Secretaría	Prioridad alta

## Elemento 5. Fortalecimiento de la aplicación y seguimiento de los progresos realizados

Tareas	Actores	Nivel de prioridad
<p><i>Contribuir a la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal mediante la aplicación plena y efectiva de decisiones, principios y directrices que sean pertinentes para los pueblos indígenas y las comunidades locales, y reforzar la integración del artículo 8 j) y otras disposiciones del Convenio en la labor realizada en el contexto del Convenio y sus Protocolos.</i></p>		
<p>5.1 Promover, a nivel nacional, la aplicación, implementación y seguimiento más amplios de los planes de acción, directrices y principios adoptados. Entre los ejemplos de tales planes de acción, directrices y principios, pueden mencionarse los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) Glosario voluntario de términos y conceptos clave en el contexto del artículo 8 j) y disposiciones conexas;</li> <li>(b) Directrices Akwé: Kon Voluntarias para realizar evaluaciones de las repercusiones culturales, ambientales y sociales de proyectos de desarrollo que hayan de realizarse en lugares sagrados o en tierras o aguas ocupadas o utilizadas tradicionalmente por las comunidades indígenas y locales, o que puedan afectar a esos lugares;;</li> <li>(c) Código de conducta ética Tkarihwaí:ri para garantizar el respeto del patrimonio cultural e intelectual de las comunidades indígenas y locales;</li> <li>(d) Plan de Acción sobre la Utilización Consuetudinaria Sostenible de la Diversidad Biológica;</li> <li>(e) Directrices voluntarias Mo'otz Kuxtal;</li> <li>(f) Directrices voluntarias de Rutzolijirisaxik para la repatriación de conocimientos tradicionales pertinentes para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica;</li> <li>(g) Directrices voluntarias sobre salvaguardias en los mecanismos de financiación de la biodiversidad;</li> <li>(h) Plan de Acción sobre Género;</li> <li>(i) Principios rectores para evaluar la contribución de la acción colectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales.</li> </ul>	Partes	Prioridad alta



## Elemento 5. Fortalecimiento de la aplicación y seguimiento de los progresos realizados

Tareas	Actores	Nivel de prioridad
<p><i>Contribuir a la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal mediante la aplicación plena y efectiva de decisiones, principios y directrices que sean pertinentes para los pueblos indígenas y las comunidades locales, y reforzar la integración del artículo 8 j) y otras disposiciones del Convenio en la labor realizada en el contexto del Convenio y sus Protocolos.</i></p>		
<p>5.3 Intensificar la puesta en práctica de los cuatro indicadores de conocimientos tradicionales, en consonancia con el Programa de Trabajo Conjunto sobre los Vínculos entre la Diversidad Biológica y la Diversidad Cultural, con miras a promover el seguimiento continuo de la aplicación del programa de trabajo sobre el Artículo 8 j) y otras disposiciones.</p>	[OB8j], Partes	Prioridad alta
<p>5.4 Revisar y actualizar, según sea necesario, el Glosario voluntario de términos y conceptos clave en el contexto del artículo 8 j) y disposiciones conexas.</p>	[OB8j]	Prioridad alta

## Elemento 6. Participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales

Tareas	Actores	Nivel de prioridad
<i>Posibilitar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluidas las mujeres, las niñas y la juventud de los pueblos indígenas y las comunidades locales, en la toma de decisiones relacionadas con la diversidad biológica y la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.</i>		
6.2 Adoptar medidas para garantizar la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, en particular de las mujeres y los jóvenes indígenas, en la elaboración, revisión y aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad, así como en los informes nacionales. Reforzar las alianzas y la colaboración con los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, reconociendo sus acciones y contribuciones colectivas a la aplicación del Convenio.	Partes	Prioridad alta

## Elemento 7. Enfoque basado en los derechos humanos

Tareas	Actores	Nivel de prioridad
<i>Contribuir a la mejora de los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, en consonancia con un enfoque basado en los derechos humanos, de acuerdo con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.</i>		
7.1 En colaboración con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, elaborar directrices para contribuir a potenciar el papel de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, en consonancia con un enfoque basado en los derechos humanos de acuerdo con las obligaciones e instrumentos nacionales e internacionales pertinentes.	[OB8j]	Prioridad alta
7.1 bis Apoyar y promover, según proceda, la tenencia tradicional de la tierra y garantizar la tenencia de la tierra de los pueblos indígenas y las comunidades locales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, de conformidad con la legislación nacional y las obligaciones internacionales.	Partes	Prioridad alta

## Elemento 7. Enfoque basado en los derechos humanos

Tareas	Actores	Nivel de prioridad
<i>Contribuir a la mejora de los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, en consonancia con un enfoque basado en los derechos humanos, de acuerdo con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.</i>		
7.1 <i>ter</i> Apoyar los mecanismos de reclamación y reparación para contribuir a la aplicación de un enfoque basado en los derechos humanos en la aplicación del Marco.	[OB8j]	Prioridad alta
7.2 Desarrollar directrices sobre la consecución de la meta 22, incluida sobre la protección plena de los defensores y las defensoras de los derechos humanos relacionados con el medio ambiente, con un enfoque particular en la protección de las mujeres de toda forma de violencia relacionada con la conservación de la diversidad biológica.	[OB8j]	Prioridad alta

## Elemento 8. Acceso directo a financiación para los pueblos indígenas y las comunidades locales para la conservación, restauración y utilización sostenible de la diversidad biológica

Tareas	Actores	Nivel de prioridad
<p><i>Promover la consecución de las metas pertinentes del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, en particular [apoyando el acceso directo a financiación por parte de][incrementando financiación nueva y adicional para] por los pueblos indígenas y las comunidades locales.</i></p>		
<p>8.1 Promover la movilización de recursos financieros para los pueblos indígenas y las comunidades locales en las siete regiones socioculturales del mundo.</p>	<p>Fondo Mundial para la Biodiversidad Kunming-Montreal, Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, Órgano Subsidiario de Ejecución, Partes, otros donantes y socios como la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).</p>	<p>Prioridad alta</p>
<p>8.2 Seguir explorando opciones para el desarrollo o la mejora de las políticas, mecanismos y otras iniciativas y medidas apropiadas existentes tendientes a mejorar el acceso a la financiación para acciones colectivas de conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica por parte de los pueblos indígenas y las comunidades locales.</p>	<p>[OB8j]</p>	<p>Prioridad alta</p>

**Muchas gracias**